

Asunción, 09 de diciembre de 2022

Nota CIRDA/264/2022

**SEÑOR**

**DR. CAMILO BENITEZ ALDANA**

**CONTRALOR GENERAL**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Ref.: Convenio Específico: Proyecto: "Capacitación y Fortalecimiento de MiPymes y del SINAFOCAL, para contribuir a la reactivación económica Post COVID", Presentar Rectificación a 2da. Rendición de Cuentas Anexo B 01 01 A – STR - 105446.

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de presentar rectificación a la 2da. Rendición de Cuentas, de acuerdo a la RESOLUCIÓN CGE N° 951/09 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA PRESENTACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO O CON FINES DE BIEN SOCIAL, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE LAS TRANSFERENCIA RECIBIDAS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, INCLUYENDO LAS MUNICIPALIDADES, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS".

De acuerdo a los Art. 1 y 2 de la mencionada Resolución, adjuntamos a la presente:

- Anexo B 01 01 A – 2da. Rendición de Cuentas, correspondiente a la STR 105446.
- Orden de Transferencia N° 225669, de fecha 02/08/2022, por Gs. 3.183.885.234.-, en formato digital.
- Monto rendido en este Informe: Gs. 1.261.953.986.-
- Saldo: 0 (cero)

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente,



Agustín Carrizosa G.  
Presidente Ejecutivo - CIRDA